



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Durante los días 28 y 29 de abril del corriente año se llevará a cabo en la localidad de Lamarque el 1er. Encuentro Provincial de Escuelas de Canotaje.

La Escuela Municipal de Remo de Lamarque se inició en el mes de enero del 2000. La misma tuvo por objetivo primordial iniciar a los potenciales alumnos en la práctica de esta disciplina náutica, aprovechando el brazo sur del río Negro cuya proximidad con la localidad resultaba básicamente óptima para dicho deporte.

Al frente de la misma, fue puesto el instructor Hugo POZAS, quien por su experiencia en el canotaje así como su paso por otras escuelas provinciales, sumado a su radicación en la localidad de Lamarque; constituía una de las personas más idóneas para iniciar en este deporte a los chicos que desde 5 años en adelante se interesaran por el mismo.

Así, las distintas posibilidades de acceder a un calendario de eventos que permitió a los alumnos ir adquiriendo experiencia, destreza y disciplina; determinó que a menos de un año de iniciadas las prácticas, alumnos de la Escuela Municipal de Remo de Lamarque, participaran de la Vuelta de la Isla y la XXV Regata del Río Negro, por citar las más importantes en cuanto a nivel de esfuerzo y competencia.

A un año y medio de inaugurada la escuela, la cantidad de alumnos supera los 40 y el interés sigue en constante crecimiento ya que los chicos van incorporando a sus propios padres quienes a su vez contagian del entusiasmo a otros adultos.

En todo este tiempo, se ha recibido una importante colaboración de la Dirección de Deportes de la Provincia de Río Negro quien permanentemente ha estado brindando su aporte en la provisión de embarcaciones -herramienta importante para este deporte- como en apoyo logístico tan importante para aquellos que dependen de Escuelas situadas en el interior de la Provincia al igual que fomentando la práctica de un género deportivo de tales características. Igualmente, la localidad vecina de Luis Beltrán con quienes se ha estado trabajando mancomunadamente en el traslado de remeros de Lamarque, compartiendo experiencias y convivencias; uno de los aspectos más difíciles de lograr en lo que hace al aspecto netamente competitivo, destacándose fundamentalmente el sostén de aquellos deportistas más avanzados, que constituyen reales ejemplos de tesón, trabajo y contención en cada viaje que han tenido la fortuna de compartir.

El encuentro es organizado por la Subsecretaría de Deportes de la Provincia en conjunto con la Escuela Municipal de Lamarque y colabora la comisión de padres.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Asimismo, es necesario destacar que el mismo se desarrolla en el marco del Programa de Escuelas Náuticas que implementa la Subsecretaría de Deportes de la provincia.

Participarán los representantes de las escuelas de canotaje de Viedma, Guardia Mitre, General Conesa, Lamarque, Allen, Río Colorado y General Roca, siendo un total de aproximadamente 140 personas.

Los objetivos de estas escuelas náuticas son:

- Integración de las diferentes escuelas.
- Planificación de las actividades anuales del programa provincial.
- Planificación de las competencias de cada escuela.
- Organización del fixture anual de la Federación Rionegrina de Canotaje, a fin de no superponer actividades.

La Comisión de Padres, acompaña y colabora con las distintas actividades que desarrolla la escuela. No sólo dan apoyatura en materia económica, sino también colaboran con lo relativo a carencia afectiva, contención, modificación de conductas, resaltando la importancia de COMPARTIR.

Las reuniones de Comisión se realizan con los niños presentes, donde se trabajan desde lo afectivo el tema de los hábitos y las conductas.

Por ello:

COAUTORES: Delia Edit Dieterle, Miguel A. González



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés deportivo el 1er. Encuentro Provincial de Escuelas de Canotaje, organizado por la Subsecretaría de Deportes de la Provincia, a realizarse los días 28 y 29 de abril del corriente año en la localidad de Lamarque.

Artículo 2°.- De forma.